



MAT.: APRUEBA INCORPORACION DE CLAUSULA A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 26 SEP 2023

DECRETO N° P 4348

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. Memo N° 480 de fecha 01.09.2023, enviado por la Sr. Carlos Vásquez Álvarez, Director SECPLAC.
7. Correo Electrónico de fecha 11.09.2023, enviado por el Departamento de Recursos Humanos, solicita pronunciamiento respecto a petición realizada por SECPLAC
8. Correo electrónico de fecha 11.09.2023, respuesta Departamento Jurídico mediante el cual señala que el criterio a utilizar sería el mismo señalado en Oficio N° 381 de fecha 06.09.2023, respuesta de la Dirección Jurídica, mediante el cual emite pronunciamiento y concluye que se debe hacer modificación de los contratos e incorporar Clausula para la entrega de vestimenta Municipal a personal que presta servicios a honorarios.
9. Correo electrónico de fecha 26.09.2023, el Departamento de SECPLAC informa que funcionarios a honorarios harán uso de vestimenta municipal.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 0502 de fecha 01.02.2023, aprueba contrato prestación de servicios a honorarios de Don Álvaro Bravo Guerra.
2. D.A N° 1.787 de fecha 14.04.2023, aprueba contrato prestación de servicios a honorarios de don Oscar Mauricio Olivares Bravo.
3. D.A N° 2.526 de fecha 26.05.2023, aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de Sebastián Araya Gamboa. (renovación en Trámite).
4. D.A N° 2.905 de fecha 22.06.2023, aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de Wellington Medina Jofre.
5. D.A N° 2.529 de fecha 26.05.2023, aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de Raúl Gómez Olguin. (renovación en trámite).
6. D.A N° 3.646 de fecha 09.08.2023, aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de Felipe Águila Machuca. (renovación en trámite).
7. D.A N° 3.649 de fecha 09.08.2023, aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de Ignacio Galaz Diaz. (renovación en trámite).

DECRETO:

- I. **APRUÉBASE** la incorporación de **Clausula** a Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios señalados en el Considerando que indica lo siguiente:

“Se autoriza el uso de vestimenta municipal para el personal de prestación de servicios a honorarios dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), hasta diciembre del 2023, se deja establecido que dicha vestimenta debe ser devuelta en caso de no continuidad en el Servicio.”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMM/CCS/CVA/RR/HH/imm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha: **26 SEP. 2023**

FECHA SALIDA: **27 SEP 2023**

OBSERVACIÓN N°: